

### SOLICITUD DE SUBSANACIÓN Y/O ACLARACIONES PARA EL PROCESOS IA 044-2020

En atención a las observaciones y replicas recibidas dentro del traslado del informe preliminar de evaluación del proceso IA 044-2020, el comité técnico evaluador luego de hacer nuevamente una revisión detallada de cada una de las propuestas y en aras de garantizar el derecho a la igualdad y el debido proceso de todos los participantes, se permite solicitar aclaraciones y o subsanaciones de lo siguiente:

Oferente	Total tiempo experiencia CMS Ofertado	Solicitar
IGNIWEB	4.3	Se requiere subsanar el tiempo de la experiencia sobre el CMS ofertado WordPress, en el sentido de que no cumple con los 5 años requeridos como experiencia por la Entidad.
BISA CORPORATION LTDA	4.96	Se requiere subsanar el tiempo de la experiencia sobre el CMS ofertado Drupal, en el sentido que debe allegar la certificación de la aceptación de oferta 0512 de 2018, a folio 135 y la del contrato 4600007504 del departamento de Antioquia Secretaría de las Mujeres; y así mismo la certificación del contrato de RCTV; lo anterior dado que no cumple con los 5 años requeridos como experiencia por la Entidad.
DACARTEC	3.29	Se requiere subsanar el tiempo de la experiencia sobre el CMS ofertado WordPress, en el sentido de que no cumple con los 5 años requeridos como experiencia por la Entidad. Se requiere aclaración ya que la certificación presenta una inconsistencia entre el NIT y la razón social que referencia -360 Marketing - Folio 5 del documento 26
LINKTIC		Se requiere allegar las <u>certificaciones</u> que acrediten la experiencia general requerida en el literal <b>b</b> del numeral <b>8.3</b>  Allegar las <u>certificaciones</u> donde se relacionen los <u>Links</u> para verificar los portales web que soportan el cumplimiento del requerimiento del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.
UNIÓN TEMPORAL SLJH		Se solicita al oferente allegar la carta de compromiso correspondiente al ítem <b>8.3 / a</b> . Especificaciones técnicas " <b>8.3 FACTORES TÉCNICOS</b> " a. <u>Especificaciones técnicas: El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso</u> donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO" del estudio previo".  Se solicita a los oferentes integrantes de la UT SLJH allegar las certificaciones de los contratos aportados folios 97 al 156, cumpliendo tácitamente con lo solicitado por la Entidad en el sentido de "El proponente deberá presentar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de la publicación, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y/o aquellas que sean afines " <b>Objeto: "Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN)"</b> y cuyo valor sea del 100% del presupuesto establecido, ya sea de manera individual o la sumatoria entre dichas certificaciones"  Allegar las certificaciones donde se relacionen los Links de los portales web que soportan el cumplimiento del requerimiento del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido

Oferente	Total tiempo experiencia CMS Ofertado	Solicitar
		por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.
UT Grupo Link	6.93	Se requiere que el oferente Link Digital integrante de la UT Grupo Link allegue las <u>certificaciones</u> donde acredite la experiencia general requerida en el literal <b>b</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con su participación dentro de la UT.
VENNEX GROUP		Se solicita allegar las <u>certificaciones</u> , cumpliendo tácitamente con lo solicitado por la Entidad en el sentido de “El proponente deberá presentar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de la publicación, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y/o aquellas que sean afines <b>”Objeto: “Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN)”</b> y cuyo valor sea del 100% del presupuesto establecido, ya sea de manera individual o la sumatoria entre dichas certificaciones”.
		Allegar las <u>certificaciones</u> donde se relacionen los <u>Links</u> de los portales web que soportan el cumplimiento del requerimiento del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.
REDESIS SAS	2.24	Se requiere allegar las <u>certificaciones</u> que acrediten la experiencia requerida donde se relacionen los <u>Links</u> de los portales web que soportan el cumplimiento del requerimiento del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.
CODE LABS SAS	1.83	Se requiere subsanar el tiempo de la experiencia sobre el CMS ofertado WordPress, en el sentido de que no cumple con los 5 años requeridos como experiencia por la Entidad, por lo anterior se requiere que allegue las certificaciones que acrediten la experiencia del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.
DB SYSTEM	2.76	Se requiere subsanar el tiempo de la experiencia sobre el CMS ofertado WordPress, en el sentido de que no cumple con los 5 años requeridos como experiencia por la Entidad, por lo anterior se requiere que allegue las certificaciones que acrediten la experiencia del literal <b>d</b> del numeral <b>8.3</b> , de acuerdo con lo exigido por la Entidad. Lo anterior con el fin de validar la experiencia del oferente en el desarrollo bajo el CMS ofertado.

Lo anterior de acuerdo con el párrafo primero del art 5 de la ley 1150 que establece “*todos aquellos requisitos de la propuesta que no afectes la asignación de puntaje podrán ser solicitados por las Entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación...*”.

Las anteriores solicitudes de subsanación y/o aclaración deberán ser recibidas máximo el día 10 de noviembre de 2020.